



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

DECLARACION JURADA

**REFERENCIA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2024
"PROVISIÓN SERVICIOS GASTRONÓMICOS" - ID N° 439609.-**

Hernandarias, 03 de setiembre de 2024

Abg. Esteban Gómez Armoa, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Declaro Bajo Fe de Juramento, que se ha dado cumplimiento cabal a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. N° 128, en su segundo párrafo (excepciones), por lo que se realiza el procedimiento de contratación convencional ateniendo a lo dispuesto inc b); esto debido a que no se encuentra disponible en la Tienda Virtual todos los bienes/servicios requeridos en el llamado de referencia. -----

La Institución Municipal ha optado por realizar el procedimiento de contratación convencional, especificado en el inciso b), de acuerdo con la Resolución DNCP N° 4401/23. Esta elección se debe a la situación en la que no todos los bienes/servicios necesarios, como se especifican en el llamado de referencia, se encuentran disponibles en la tienda virtual designada para tales efectos. Por lo tanto, se ha considerado necesario recurrir a un proceso de contratación convencional para garantizar la obtención de todos los elementos requeridos en el tiempo y la forma adecuada para cumplir con los objetivos institucionales. -----

Atentamente.




Abg. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH